

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO
EVOLUTIVO Y SOPORTE DE NAVARRA.ES (EXP. 0005-CP02-2025-000037)**

ACTA 2 DE VALORACIÓN Y APERTURA SOBRE C

En Sarriguren, siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y SOPORTE DE NAVARRA.ES (EXP. 0005-CP02-2025-000037)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal: Edurne Izkue Mendi (Jefa de la Sección de Portalización y experiencia digital).
- Vocal: Iñaki Agirre Perez (técnico de la Sección de Portalización y experiencia digital).
- Secretaria suplente: Nuria Esparza Pardo, (Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización).

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa de contratación, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato, ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumple con las condiciones básicas del Pliego, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación de las ofertas contenidas en el del Sobre B, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
SEIDOR OPENTRENDS, S.L.	47,30 puntos
ZYLK.NET S.L.	58,50 puntos
RICOH SPAIN IT SERVICES SLU	56,75 puntos
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SLU	47,50 puntos

A continuación, se procede a la apertura y valoración de la oferta contenida en el sobre C, con el siguiente resultado:

La oferta económica es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (euros)
SEIDOR OPENTRENDS, S.L.	228.104,10 Euros
ZYLK.NET S.L.	187.370,00 Euros
RICOH SPAIN IT SERVICES SLU	200.940,00 Euros
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SLU	239.375,00 Euros

La Mesa de Contratación ha observado que la oferta económica presentada por la empresa ZYLK.NET S.L. es inferior en más de treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego, por lo que resulta de aplicación la cláusula 11 del pliego regulador del contrato, que señala lo siguiente

“Se presumirá que una oferta es anormalmente baja cuando el precio ofertado, sea inferior o igual en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego.”.

La Mesa de Contratación ha presumido, por ello, que la citada oferta es anormalmente baja y, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ha acordado conceder a la empresa ZYLK.NET S.L. un plazo de cinco días para que

presente la justificación que considere oportuna de dicha baja, en los términos establecidos en dicho precepto.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.